

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

4083

Aprobación inicial y información pública del proyecto de construcción de una pista de atletismo en las instalaciones deportivas de Sa Mola

Expediente 1311/2019

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Felanitx, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de mayo de 2020 ha adoptado, entre otros, el siguiente ACUERDO que en su parte dispositiva dice:

«**Primero.** Ordenar la continuación de la tramitación del presente procedimiento administrativo per ser indispensable, tal como se ha motivado en el expediente, para la protección del interés general, y para el funcionamiento básico de los servicios, en atención al punto cuarto de la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, modificada en su redacción por el Real Decreto 465/2020 de 17 de marzo.

Segundo. Aprobar inicialmente el proyecto básico y de ejecución de construcción de una pista de atletismo en las instalaciones deportivas de Sa Mola, redactado por el arquitecto Joan Forteza Mesquida, presentado en fecha 17 de mayo de 2019, con RGE número 2019-E-RC-2862 y visado colegial número 11/04428/19 de fecha 14/05/2019.

Las obras contempladas en el proyecto deberán dar cumplimiento a las prescripciones contempladas en el informe favorable emitido por el Departamento de Mobilitat i Infraestructures, dependiente de la Direcció Insular d'Infraestructures del Consell de Mallorca de día 12 de marzo de 2020.

Tercero. El presupuesto de ejecución material de las obras se fija en la cantidad de 457.097,96 €. En esta cantidad está incluido el presupuesto del Estudio de Seguridad y salud de la obra (11.895,71 €) y una partida para la gestión de residuos (6.338,79 €). El presupuesto total de contrata es de 658.175,35 € (IVA inclòs).

La partida referida al 1% cultural, determinada por el artículo 80 de la Ley 12/1998 de Patrimonio Histórico de las Islas Baleares, se fija en la cantidad de 6.581,75 €.

El plazo de ejecución de las obras será de seis meses.

Cuarto. Requerir la redacción de un proyecto preliminar de actividades de acuerdo con el anexo 2 de la Ley 7/2013, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de instalación, acceso y ejercicio de actividades de las Islas Baleares.

Quinto. Notificar este acuerdo a los interesados informándoles que podrán consultar el expediente completo en la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), a la cual también se puede acceder a través de la página web del Ayuntamiento de Felanitx (www.felanitx.org).

Sexto. Exponer el proyecto al público por un plazo de 15 días mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), a la cual también se puede acceder a través de la página web del Ayuntamiento de Felanitx (www.felanitx.org).”

Recursos

Contra este acto, que es de trámite, no cabe interponer ningún recurso.

Información pública

De conformidad con el artículo 149 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares se somete a información pública el proyecto esmentado, por un plazo de 15 días hábiles contados desde la fecha de la última publicación, mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), a la cual también se puede acceder a través de la página web del Ayuntamiento de Felanitx (www.felanitx.org), para que cualquier persona pueda presentar las alegaciones o sugerencias que considere oportunas.



Consulta y información del proyecto

El proyecto se puede consultar:

- En el Departamento de urbanismo del Ayuntamiento de Felanitx, con cita previa, de lunes a viernes, de las 9:00h hasta las 14:00h, excepto festivos. Para obtener información se podrán utilizar los medios (dirección postal, teléfono y fax) que se indican a continuación: Ayuntamiento de Felanitx, Plaza de la Constitución núm. 1 07200 Felanitx (Islas Baleares) - Teléfono 971580051 - Fax 971583271.

- En la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), a la cual también se puede acceder a través de la pagina web del Ayuntamiento de Felanitx (www.felanitx.org).

Felanitx, 26 de mayo de 2020

El alcalde,
Jaume Monserrat Vaquer

